



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 013-2019-MDS

Socabaya, 02 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

VISTOS:

El Oficio N° 002-2019-ALC-MDMM de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Informe N° 002-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. de la Unidad de Recursos Humanos y el Proveído N° 04-2019-MDS/A y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 002-2019-ALC-MDMM, la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar solicita se sirva autorizar la designación del Servidor de la Municipalidad de Socabaya, Jorge Antonio Tejada Medina para que desempeñe el cargo de **Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar**, contándose con el consentimiento de fecha 02 de Enero del 2019 en el desplazamiento propuesto bajo la modalidad de designación, a partir del mes de enero del año 2018.

Que, mediante Informe N° 002-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH. la Unidad de Recursos Humanos informa que el servidor Jorge Antonio Tejada Medina es personal nombrado al amparo del Decreto Legislativo 276, con fecha de ingreso del 02 de diciembre de 1994, de acuerdo a su legajo personal; de profesión Abogado y ha venido ocupando el cargo de Abogado I de la Oficina de Asesoría Jurídica, Plaza N° 023 del CAP vigente.

Que, mediante Proveído N° 04-2018-MDS/A del Despacho de Alcaldía, en atención al Informe N° 002-2019-MDS/A-GM-OAD-U.RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos estando al Oficio N° 002-2019-ALC-MDMM remitido por la Municipalidad de Mariano Melgar que solicita se sirva autorizar la designación del Servidor Jorge Antonio Tejada Medina, Abogado I de la Oficina de Asesoría Jurídica – Plaza 023, dispone que a través de la Oficina de Secretaría General se emita la Resolución de Alcaldía que Autoriza la Designación en el cargo estructural de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución de Alcaldía hasta el 31 de diciembre del 2019.

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, en este último caso se requiere del consentimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado en un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no permanencia a la carrera concluye la relación con el

Estado, según lo normado en el Art. 77 del D. S. 05 .09-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la carrera administrativa y de Remuneración del Sector Público.

Calle San Martín L – 12 Plaza Principal del Pueblo Tradicional de Socabaya
Teléfonos fax 054 435655 054 436524
www.munisocabaya.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

Que, el artículo 20º numeral 6 de la Ley Orgánica referida, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LA DESIGNACION del Servidor Público Jorge Antonio Tejada Medina, en el Cargo Estructural de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución de Alcaldía hasta el 31 de diciembre del 2019, en merito a los argumentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos reserve la Plaza N° 023 - Cargo de Abogado I del servidor Jorge Antonio Tejada Medina, la cual se reincorporara al culminar la designación en la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, el 31 de diciembre del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO. DISPONER la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al Servidor, a la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Unidad de Recursos Humanos para su estricto cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE